

DECRETO N° AP – 302 / 2016 /

COLINA, 11 de Enero de 2016.

VISTOS: VISTOS: Los Decretos Alcaldicios N° E-503 y E-687, que fijaron el orden de subrogancia del Sr. Alcalde y los Directores Municipales; Lo dispuesto por los artículo 12 inciso 4° y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de dejar establecida la subrogancia de la Directora de Tránsito y Transporte Público, por ausencia del titular.

DECRETO:

1.- **Dejase** establecido que el cargo de **Director de Tránsito y Transporte Público**, será Subrogado el día 13 de Enero de 2016, por Don **IVAN LEON CORREA**, titular del cargo código P - 14, Grado 8° E.M. de la Planta Profesionales de este municipio.

2.- El Sr. **LEON CORREA**, deberá cumplir con lo señalado sin perjuicio de su actual función.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl.-

DISTRIBUCIÓN:

Gabinete Alcaldía
Dirección de Control
Juzgado de Policía Local
Secretaría Municipal
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dideco
Aseo y Ornato
Secplan
Dirección de Tránsito
Dirección de Operaciones
DOM
Oficina de Partes
Oficina de Personal
Archivo Carpeta
Ley de Transparencia